ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
2 de diciembre de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Avila Martín, Adjunto Jefe de Servicio Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña.Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente: contratación de las obras de *"Espacio cultural, 1ª y 2ª fase, en Benamejí (CÓRDOBA) Lote 1: Cimentación profunda." (1411/21)*

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de *"Espacio cultural, 1ª y 2ª fase, en Benamejí (CÓRDOBA) Lote 1: Cimentación profunda." (1411/21)*

3.- Propuesta de adjudicación: contratación de las obras de *"Espacio cultural, 1ª y 2ª fase, en Benamejí (CÓRDOBA) Lote 1: Cimentación profunda." (1411/21)*

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que el licitador Geotécnica del Sur, S.A. había incurrido en oferta de carácter

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 14/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 14/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 14/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/12/2021
CSV: B4E0 3C2A A610 7167 B414
B4E03C2AA6107167B414
pie_firma_conto_con_4_firmantes

anormalmente bajo. A la finalización del plazo concedido la empresa presentó documentación justificativa, la cual es remitida con fecha 17 de noviembre de 2021, al Servicio de Arquitectura y Urbanismo para que emitiese informe de valoración final.

El informe sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP es emitido el 23 de noviembre 2021 por la Adjunta Jefa de la Unidad Sur y el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo , y es del siguiente tenor literal :

.../...

"Vistas las proposiciones económicas presentadas por los participantes admitidos por la Mesa de Contratación, se informa, a los efectos previstos en el art. 149. de la Ley de Contratos del Sector Público:

1.- Que la siguiente proposición fue considerada inicialmente incursa en valores anormalmente bajos, de acuerdo con lo establecido en el ar. 85 del Reglamento de la Ley y Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, habiéndose dado audiencia al licitador para su justificación:

GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A. con una baja global del 13,10%

2.- Que estudiada la documentación aportada justificativa de las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar el contrato, se considera que la oferta del siguiente licitador puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.

3.- En consecuencia de acuerdo con lo establecido en el art. 140 de la LCSP, se informa favorablemente la oferta presentada por la empresa GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A., considerando que , desde el punto de vista técnico, las obras objeto del contrato pueden ser ejecutadas a los precios ofertados.../..."

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento de los informes a que se refiere el punto anterior, que se reproduce literalmente a continuación, sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP:

.../..." En base a lo anterior la tabla de puntuación de la presente licitación, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares es la siguiente:

	LICITADOR	Memoria	PT	Gar. Sumin.	OFERTA Económica	PUNT. ECA	Ampl. plazo	PUNT . APG	PUNT. TOTAL
1	GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.	15,00	14,00	10,00	139.430,39	28,81	12	5	72,81

*Por lo que corresponde una puntuación total de **72,81 puntos** a la empresa **GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.**.../..."*

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de contratación de las obras de *Espacio cultural, 1ª y 2ª fase, en Benamejí (CÓRDOBA) Lote 1: Cimentación profunda." (1411/21*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 14/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 14/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 14/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/12/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: B4E0 3C2A A610 7167 B414
B4E03C2AA6107167B414

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar la proposición que ha presentado el licitador, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	Memoria	PT	Gar. Sumin.	OFERTA Económica	PUNT. ECA	Ampl. plazo	PUNT . APG	PUNT. TOTAL
1	GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.	15,00	14,00	10,00	139.430,39	28,81	12	5	72,81

2º) Requerir a la empresa **GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.** , como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

en este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno de la presidencia y los vocales presentes en la sesión.

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 14/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 14/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 14/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 15/12/2021
B4E03C2AA6107167B414
CSV: B4E0 3C2A A610 7167 B414
pie_firma_conto_con_4_firmantes